

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA



En operativo, agentes detienen a *El Beni*, acusado de 7 homicidios

JOSEFINA QUINTERO M. 30 · CAP

Policías de la Secretaría de Seguridad Ciudadana detuvieron a Gabriel Almaraz, *El Beni*, quien se dedicaba al robo en todas sus modalidades, así como venta y distribución de drogas en el poniente de la capital. Dicho sujeto está relacionado con el homicidio de siete personas y es considerado por las autoridades como objetivo prioritario de la estrategia Alto al Fuego.

Como parte del plan para detener a los generadores de violencia, los policías identificaron la operación de una célula relacionada con varios asesinatos perpetrados entre 2020 y ese año en la alcaldía Álvaro Obregón.

Luego de un seguimiento y guardias de vigilancia, ubicaron varios domicilios donde operaba la organización delictiva y se solicitó el orden de cateo. Durante la acción fue acordonada la zona aledaña al inmueble ubicado en la calle La Zanja, del poblado San Mateo Tlaltenango, en Cuajimalpa.

La Unidad Metropolitana de Operaciones Especiales, en coordi-

nación con agentes de la Policía de investigación de la Fiscalía General de Justicia catearon la casa donde se detuvo a *El Beni* y dos hombres más que lo acompañaban.

Además, fueron aseguradas 190 dosis de cocaína en polvo y varios teléfonos celulares en posesión de los detenidos.

El jefe de la policía capitalina, Omar García Harfuch, informó en su cuenta de Twitter de la detención y señaló que ese delincuente contaba con orden de aprehensión por asesinato.

De acuerdo con los registros de las autoridades, los sujetos eran integrantes de un grupo delictivo que ejercía alto grado de violencia contra sus víctimas.

El Beni, de 20 años, cuenta con cuatro carpetas de investigación por homicidio, entre las cuales está un triple asesinato, consumado el 17 de febrero de 2021 en la colonia Lomas de Becerra, y el doble homicidio del 5 de enero de dos comerciantes en el tianguis de Reyes en la colonia María G. de García Ruiz, en Álvaro Obregón. También cuenta con un ingreso al reclusorio por robo calificado.



Capturan a 3 integrantes de una célula de sicarios

Figura *El Beni*, relacionado con ejecuciones de siete personas

KEVIN RUIZ

—metropolit@eluniversal.com.mx

La Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), en colaboración con personal de la Fiscalía General de Justicia (FGJ), detuvieron en la colonia San Mateo Tlaltenango, alcaldía Cuajimalpa, a tres integrantes de una célula de sicarios al mando de los *Quintero Muñoz*.

Uno de ellos es identificado como Gabriel Almaraz Ramírez, alias *El Beni* o *Manitas*, relacionado con cuatro carpetas de investigación y objetivo prioritario de la estrategia Alto Al Fuego.

A *El Beni* se le vincula con ejecuciones ocurridas entre 2020 y 2023, en las cuales perdieron la vida siete personas.

Como seña particular, dicho sujeto tiene ausencia congénita de la mano izquierda, aspecto con el que fue identificado.

Entre los casos más relevantes en los que se vio involucrado está un triple homicidio ocurrido el 17 de febrero de 2021 en la colonia Lomas de Becerra, en Álvaro Obregón; y un doble homicidio el 5 de enero de este año, en un tianguis de la misma alcaldía, en la colonia María G. de García Ruiz, durante la venta del Día de Reyes.

También se le vincula con un homicidio por arma de fuego ocurrido el 25 de septiembre de 2022 en la colonia Jalalpa el Grande, así como el asesinato de un hombre el 3 de noviembre de 2020, en la colonia Arturo Martínez, por disparo de arma de fuego, también en la alcaldía Álvaro Obregón.

Los trabajos de investigación

4

CARPETAS DE INVESTIGACIÓN

se le han abierto a Gabriel Almaraz Ramírez, alias *El Beni*.

190

DOSIS

de posible cocaína se les aseguró a los detenidos.

permitieron identificar a un grupo generador de violencia que operaba en esta demarcación denominado *Quintero Muñoz*, del cual se generó la escisión de una célula delictiva que opera principalmente en la colonia Lomas de Becerra llamada *Los Curveños*, liderada por Jorge Alberto Tovar Quintero.

Este último se apoyaba de Gabriel Almaraz Ramírez, *El Beni* o *Manitas*, para cometer sicariato, robo en sus distintas modalidades y narcomenudeo en varios puntos de la alcaldía.

Gabriel Almaraz, para come-

ter sus diferentes ilícitos, ha sido apoyado por integrantes de su familia, como su primo Eduardo Moreno Ramírez, alias *El Vocho*, y su hermano Miguel Almaraz Ramírez, quienes fueron ejecutados por un grupo rival en los meses de septiembre y noviembre de 2022.

De acuerdo con las indagatorias, el 5 de enero de 2023 entre las calles de Mexicanos y Chilenos, colonia María G. de García Ruiz, *El Beni* perpetró el homicidio de una pareja a la cual se le atribuía la muerte de su primo Eduardo Moreno Ramírez, *El Vocho*, asesinado el 25 de septiembre de 2021.

Con los datos de prueba obtenidos mediante trabajos de inteligencia, un juez de Control liberó una orden de careo solicitada por el agente del Ministerio Público, por lo que los oficiales desplegaron un dispositivo en las zonas aledañas al domicilio.

Junto a *El Beni* fueron detenidos Rafael Maya y Diego Maya, a quienes les decomisaron 190 dosis de posible cocaína en polvo y diversos teléfonos celulares. ●

FGJCDMX



Entrega FGJ Plan de Política Criminal y Programa de Persecución Penal 2023

NOEL F. ALVARADO

La Fiscal General de Justicia de la Ciudad de México, Ernestina Godoy Ramos, envió al Congreso de la Ciudad de México, el Plan de Política Criminal y Programa de Persecución Penal 2023.

Junto con un documento, dirigido al diputado Fausto Manuel Zamorano Esparza, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, los textos fueron entregados en versión impresa y electrónica. Con lo anterior, la FGJCDMX cumplió con lo ordenado en los artículos 44 de la Constitución Política de la Ciudad de México, y 27, párrafo tercero, de la Ley Orgánica de la institución.

El Plan de Política Criminal y Programa de Persecución Penal 2023 contienen las metas y estrategias para el cumplimiento de los objetivos generales y específicos de la procuración de justicia, orientados a obtener mejores resultados, acorde a los fenómenos criminales.

Para su elaboración se consideró un diagnóstico de la criminalidad y la calidad del trabajo del Ministerio público, criterios sobre los delitos que se atenderán de manera prioritaria, y metas de desempeño para el siguiente año.



Ofrecen hoy disculpas a familias del Rébsamen

GASPAR VELA
CIUDAD DE MÉXICO

13

Autoridades de los tres niveles de gobierno ofrecerán hoy una disculpa pública a familiares de las víctimas del Colegio Rébsamen por los hechos derivados del sismo del 19 de septiembre de 2017, en los que 26 personas perdieron la vida.

El evento se llevará a cabo a las 18:00 horas en el Memorial del Colegio Rébsamen, ubicado en la Alameda del Sur, en la alcaldía Coyoacán.

Asistirán el secretario de Gobierno de CdMx, Martí Batre; la alcaldesa de Tlalpan, Alfa González, así como representantes de la fiscalía capitalina y de la Secretaría de Educación Pública.

“El evento de disculpa pública consiste en un acto solemne donde se hará referencia a las violaciones a los derechos humanos que sufrieron las víctimas y se pide la disculpa”, explicó Noé Franco, abogado del caso Rébsamen.

“También van a participar tres padres de familia, quienes darán un breve discurso sobre lo que estimen pertinente”, anticipó.

En entrevista, detalló que posteriormente se inaugurará un memorial para recordar a las víctimas del desplome del colegio. Además, se presentará la plataforma Escuela Segura.

“En la página del gobierno aparecerá un mapa de la Ciudad de México, en el cual se ubican todas las escuelas públicas y privadas y podrás consultar con un solo clic, al ponerlo sobre la escuela, si cuenta con constancia de seguridad estructural, visto bueno de operación, protección civil, y todos los documentos básicos y necesarios para que una escuela pueda considerarse como segura”, apuntó. —



COMUNIDAD

**Amplían reparación
del daño a víctima
del Rébsamen**

Un juez ordenó que la indemnización a la familia de una niña que tenía 7 años al morir debe superar los \$600 mil que fijó el gobierno capitalino. / 14

A UNA VÍCTIMA DEL RÉBSAMEN

JUEZ ORDENA INDEMNIZACIÓN MAYOR A LA DE GCDMX

EL IMPARTIDOR DE JUSTICIA tomó en cuenta el proyecto de vida de una de las menores fallecidas en el plantel el 19 de septiembre de 2017; hoy se dará una disculpa pública

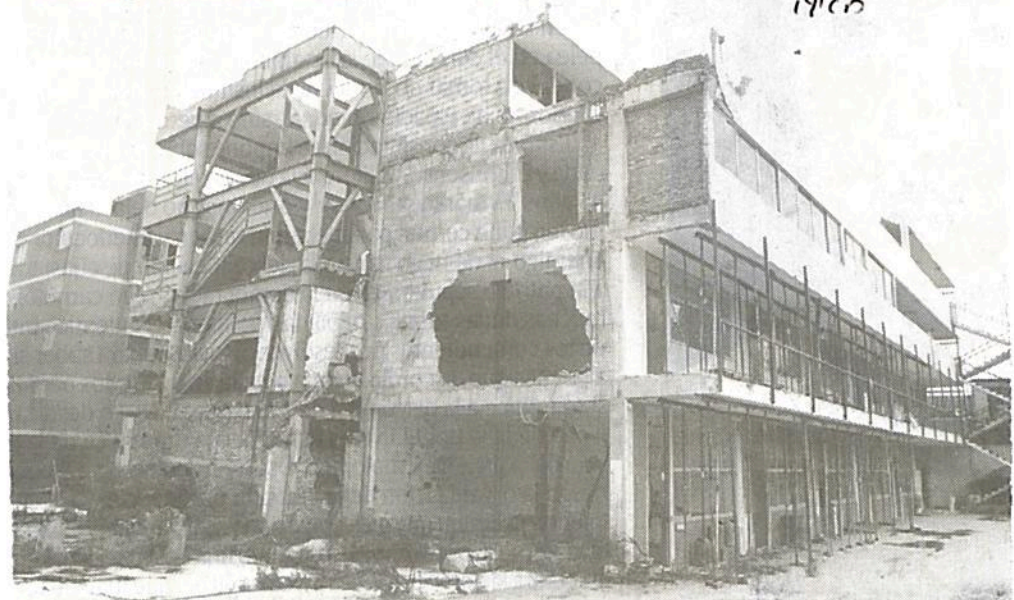


Foto: Pavel Jurado/ Archivo

El edificio del colegio Rébsamen se mantiene como quedó tras las labores de rescate por el 19S.



POR CLAUDIA SOLERA
claudia.solera@gtmm.com.mx

A cinco años del sismo del 19S, un juez federal ordenó al gobierno de la Ciudad de México incrementar el monto de reparación del daño, de alrededor de 600 mil pesos, a una de las 26 familias afectadas por el derrumbe del Colegio Enrique Rébsamen, al considerar el proyecto de vida o lucro cesante y ganancias que la víctima de 7 años dejó de percibir al morir en el colapso de la escuela.

“El monto compensatorio debe cubrir daños del todo irrecuperables y altamente dolorosos como es la pérdida de una niña que tenía el rol de hija y hermana, en sus primeros años de vida (...) En el caso concreto, se debe considerar que la víctima directa falleció mientras se encontraba en una institución escolar privada, cuyo edificio presentaba deficiencias que originaron el derrumbe durante el sismo(...)”

“De esta suerte, la transgresión ocasionada a los derechos humanos se torna mayor, dado que el Estado actuó de manera irregular en la supervisión y verificación de las instalaciones, su construcción posterior y su funcionamiento, con lo que incumplió sus deberes de proteger los derechos fundamentales”, estableció el juez federal.

Fue el 15 de noviembre de 2022, cuando Óscar Macías Guerrero, juez Primero de Distrito del Centro Au-

Reparación integral del daño

La recomendación 31VG/2019 de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, emitida el 13 de noviembre de 2019:

- Acreditó violaciones graves a los derechos humanos por las omisiones, irregularidades y negligencia del gobierno de la CDMX, la Secretaría de Educación Pública y la alcaldía Tlalpan.
- Se originó tras la queja interpuesta en la CNDH, por Mónica Ortega López, madre del Rébsamen, con número de expediente 2/2017/9306/Q.
- Esta recomendación integra 310 páginas y un plan de reparación integral del daño con cinco medidas: restitución, rehabilitación, compensación, satisfacción y medidas de no repetición.

xiliar de la Novena Región, con sede en Zacatecas, resolvió el amparo 1125/2020, interpuesto por el Bufete Fuentes León, uno de los tres representantes legales de las víctimas.

En mayo de 2021, existió un precedente con el caso del incendio de la Guardería ABC, en la que la justicia

federal, a través de la Suprema Corte, otorgó un amparo a una víctima para modificar la reparación del daño e incrementar los montos que se había establecido por la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.

RECOMENDACIÓN

Hoy el gobierno capitalino, la alcaldía Tlalpan y la Secretaría de Seguridad Judiciales ofrecerán una disculpa pública a los familiares, durante la presentación del Memorial en la Alameda Sur, alcaldía Coyoacán, en honor a los 19 menores de edad y siete adultos fallecidos para cumplir con recomendación 31VG/2019, que la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), emitió el 13 de noviembre de 2019, en la cual se acreditaron violaciones

graves a los derechos humanos por las omisiones, irregularidades y negligencia de las autoridades antes mencionadas.

El memorial cumple con una de las cinco medidas que se detallan en el documento que consta de 310 páginas; la de satisfacción.

Hasta ahora, en la medida de restitución, que tiene como propósito derecho de acceso a la justicia, se ha materializado con la sentencia de Mónica García Villagas, dueña y directora del colegio, con una pena de 31 años de prisión y del Director Responsable de Obra, DRO, Juan Mario Velarde Gámez,

condenado a 70 años de prisión. Aunque faltan establecerse las sentencias de los otros dos DRO implicados en el caso: Juan Apolinar “N” y Francisco Arturo “N”.

Sobre la medida de rehabilitación, se ha dado atención médica y psicológica a las 49 víctimas tras el derrumbe del colegio.

Por la medida de compensación, a pesar de que la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas estableció compensaciones económicas de entre un millón y cinco millones de pesos a las familias, por daños, gastos y perjuicios, algunos padres de familia consideraron que no era dignificante y solicitaron a la Suprema Corte, revisar el caso para establecer si los montos se apegan a estándares internacionales de derechos humanos.

En cuanto a la medida de no repetición, se incluirá una plataforma de consulta digital, que comenzará a operar hoy por la noche para verificar la seguridad estructural y administrativa de los colegios públicos y privados de la Ciudad de México, la cual se prevé que esté a cargo de Eduardo Clark, director de gobierno de la Agencia Digital de Innovación Pública.



Vinculan a proceso a conductor del tren que chocó; sigue hospitalizado

Su defensa insiste en que no es responsable de problemas técnicos

LAURA GÓMEZ FLORES 2 y. 27

El conductor del convoy que chocó el 7 de enero en la interestación Potrero-La Raza de la línea 3 del Metro, Carlos Alfredo N, fue vinculado a proceso por homicidio culposo y lesiones culposas tras los hechos

que dejaron una persona muerta y 106 lesionadas. De resultar culpable, tendría que pagar 260 millones de pesos por daños causados a los trenes y sus instalaciones, así como 120 mil pesos para la atención de las víctimas.

En la continuación de la audiencia inicial que se llevó a cabo en las

salas orales del Poder Judicial de la Ciudad de México, ubicadas en la colonia Doctores, y que se prolongó más de nueve horas, el juez de control mantuvo la medida cautelar de vigilancia domiciliaria debido a su delicado estado de salud.

Además, fijó un plazo de seis meses de investigación complementaria, informó el abogado del Sistema de Transporte Colectivo, Édgar Fabián Hidalgo, quien adelantó que impugnará dicha medida y pedirá que le sea colocado un brazaletes electrónico.

Después de más de 50 años, "el Sindicato Nacional de Trabajadores del Metro salió a defender a uno de sus representados ante esta persecución, pues ahora resulta que el conductor es el responsable de un problema de carácter técnico, de carácter económico, de la falta de mantenimiento del Metro", ante lo cual "mi representado se dijo inocente".

El agente del Ministerio Público de la Fiscalía General de Justicia señaló que el conductor -quien estuvo presente vía remota desde el hos-

pital donde está internado- no se apegó a los lineamientos contenidos en sus manuales técnicos.

Además de exceder el límite de velocidad en el modo de conducción manual restringida, cambió a pilotaje automático, cuando está prohibido hacerlo en marcha de seguridad, sin que lo informara al Puesto Central de Control, y no realizó ninguna maniobra dirigida a detener el tren.

Las declaraciones son falsas y se demostrará en la investigación complementaria, dijo el abogado.



■ Christopher Estupiñán, abogado de los padres de la joven Adriana, quien murió en el choque de trenes del 7 de enero.

Vinculan a conductor de L3; piden 260 mdp por daños

DANA ESTRADA

El Sistema de Transporte Colectivo (STC) solicitó en audiencia que el conductor Carlos Alfredo "N", implicado en el accidente de Línea 3, pague al Metro 260 millones de pesos por daños al tren, vías y túnel, mientras que a las 19 víctimas sólo 120 mil pesos, sin incluir a Adriana, quien murió el 7 de enero tras la colisión.

Después de una audiencia de más de nueve horas, el juez de control, Júpiter López vinculó a proceso a Carlos Alfredo "N", por el delito de homicidio y lesiones culposas por el choque de los trenes, ocurrido el pasado 7 de enero. Además de asignarle seis meses de investigación complementaria.

Durante la audiencia, el imputado, quien permanece hospitalizado y con oxígeno debido a que la tarde del mar-

tes fue operado, presenció el acto judicial de forma virtual.

De acuerdo con Fabián Hidalgo, abogado de Carlos Alfredo "N", su cliente aceptó la audiencia, a pesar de su estado de salud, para explicar que las líneas de comunicación del Metro llevan tiempo sin funcionar y asegurar su inocencia.

"El día de hoy, declaró (Carlos Alfredo) 'yo no puse pilotaje automático, yo seguí mi modo de conducción'", reiteró Hidalgo.

Ante esto, el Sindicato del Metro apelará la medida cautelar impuesta como resguardo domiciliario. También, se consideró al propio Metro como víctima de este accidente.

Esto la desaprobó el abogado de la familia Adriana, Christopher Estupiñán, ya que no consideró propicio que el Metro se avale como víctima del conductor.



CONDUCCIÓN METRO ACCIDENTADO

Vinculado a proceso, Carlos “N”

ARIANNA ALFARO

El juez de control Júpiter López Ruiz encontró elementos suficientes para acusarlo de los cargos de lesiones y homicidio culposos

Un juez de control vinculó a proceso a Carlos Alfredo N”, por los cargos de lesiones y homicidio, ambos culposos, tras el choque en la Línea 3 del Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro ocurrido el pasado 7 de enero y que dejó 106 lesionados y una persona muerta.

El juez de control Júpiter López Ruiz encontró elementos suficientes para vincularlo a proceso por dichos delitos, tras una audiencia que duró alrededor de siete horas, después de que fue denegada la nulidad del proceso solicitada por el representante legal, Christopher Estupiñán.

Se determinó un plazo de seis meses para el cierre de la investigación complementaria y todavía se discuten las medidas cautelares que se darán a conocer al

concluir la audiencia, que hasta el cierre de esta edición continuaba.

Desde una cama de hospital, luego de una cirugía, el imputado estuvo presente en la audiencia por medio de videoconferencia, en la cual fue notificado de la resolución del impartidor de justicia.

Christopher Estupiñán, representante legal de los padres de Yarezi, quien perdió la vida tras el choque, así como de otras de las víctimas, dio a conocer que: “La Fiscalía solamente ejerció acción penal por 19 víctimas, de las 106 lesionadas solo trajo 19, dentro de las cuales una es el Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro”, quien supuestamente señala al conductor por daños a propiedad privada.

El vocero de la fiscalía capitalina, Ulises Lara, el 27 de enero, informó que la investigación llevada a cabo para determinar qué sucedió el sábado 7 de enero, cuando dos trenes sufrieron un choque por alcance en la Línea 3 del Metro, reveló que se trató de la quema dolosa de cables eléctricos, así como de la negligencia del conductor.

En las indagatorias realizadas por la



Cristopher Estupiñán, abogado de la joven universitaria que pereció en el choque de trenes en la Línea 3 del Metro /ARIANNA ALFARO

Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX) en la zona oriente de la estación Potrero, la quema de cables produjo un problema en la señalética notificada un día antes del accidente.

A decir de la FGJCDMX, el conductor del tren 24, no siguió los lineamientos de los manuales técnicos, excedió el límite de velocidad en Conducción Manual Restringida (CMR) y cambió a conducción en Pilotaje Automático.

Carlos Alfredo "N" no tuvo comunicación con el Puesto de Control Central (PCC) para notificar el cambio de conducción, ni realizó maniobras para detener el tren, por lo que se integraron como datos de prueba en la vinculación a proceso.

Recordemos que el pasado 7 de enero, ocurrió el choque de dos trenes de la Línea 3 del Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro, entre las estaciones La Raza y Potrero a las 9:38 horas, donde falleció la estudiante Yaretzi Adriana de 18 años de edad.

Tanto para la familia de la única víctima mortal, como el legista, no están de acuerdo en la acusación por homicidio en

contra del conductor del convoy, aunque se determinó la vinculación a proceso en los juzgados orales del TSJ, ubicados en la Colonia Doctores.

Desestiman nulidad de continuación de la audiencia

Horas antes el juez de control desestimó la nulidad de continuación de la audiencia inicial y la reposición de proceso en contra de Carlos Alfredo "N".

El representante legal de los padres de Yaretzi, Cristopher Estupiñán, solicitó la nulidad de la audiencia ya que no fueron notificados del proceso, así como del desconocimiento de la carpeta de investigación.

"La Fiscalía solamente ejerció acción penal por 19 víctimas, de las 106 lesionadas solo trajo 19, dentro de las cuales una es el Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro", quien supuestamente señala al conductor por daños a propiedad privada.

Fue el mismo Estupiñán quien dio a conocer la información durante un receso en la audiencia que inició a las 14:40 de la tarde de este miércoles.



Vinculan a dos policías por el caso

● La fiscalía capitalina dio a conocer que dos policías de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) fueron detenidos y vinculados a proceso por estar involucrados en el homicidio de Brayan, quien murió el lunes pasado, luego de que fuera detenido por estos oficiales en calles de la alcaldía Coyoacán.

La Coordinación General de Investigación Territorial inició una indagatoria por el delito de homicidio culposo, por lo que los dos policías preventivos Jorge Luis "N" y Fenier "N" fueron trasladados al Reclusorio Sur. ● David Fuentes



Familiares despiden a Brayán Tonatiuh

Nayeli acusa que en el Ministerio Público la querían obligar a firmar una denuncia contra su novio; él murió tras ser detenido

YARA SILVA

—metropoli@eluniversal.com.mx

Una cámara captó a Brayán romper el cristal del coche de su novia Nayeli tras una pelea. Aunque ella pidió que lo detuvieran por el daño al auto, policías lo acusaron de robo de autopartes de su propio vehículo y asegura que lo sometieron con fuerza excesiva para llevarlo al Ministerio Público; él murió después.

Nayeli, pareja de Brayán Tonatiuh desde hace cinco años, contó que el lunes él salió de su trabajo como instructor de natación para encontrarse con ella y la hija de ambos.

Relató que pasaron la tarde juntos en la casa que compartían ubicada en la colonia CTM Culhuacán. Por la noche, la pareja tuvo una de las peleas que tras

NAYELI

Pareja de Brayán Tonatiuh

"Ahí [en la agencia del Ministerio Público] escuché que en el cubículo de al lado los policías decían que se les había muerto 'un 33' en la patrulla"

años de relación comenzaban a hacerse más frecuentes.

Nayeli señaló que los celos hicieron que Brayán se mostrara violento y rompiera la ventana del coche que compartían, que estaba estacionado en la calle

Mercedes Ábrego. Las cámaras instaladas en un poste captaron el hecho.

Al ver lo ocurrido, Nayeli pidió ayuda de policías de Coyoacán, quienes al revisar las grabaciones ubicaron el Mini Cooper en el que Brayán conducía hacia la colonia Ruiz Cortines.

"Cuando nos peleábamos él se regresaba a casa de sus papás. Me contaron que él llegó, se estacionó frente a la casa y se encontró con sus amigos, y estuvo con ellos hasta la madrugada", contó la pareja.

De acuerdo con el testimonio de Nayeli, a esa hora, al menos cuatro patrullas sin luces y con las torretas apagadas, sorprendieron al grupo de amigos. Los policías caminaron directo a Brayán para obligarlo a subir a las patrullas, aunque todos se re-

4

PATRULLAS

sin luces y con las torretas apagadas, llegaron por Brayán, según relató Nayeli, su pareja sentimental.



02 FEB 2023

Página

12

Sección

Fecha

sistieron a la detención, afirmó, únicamente Brayan fue golpeado hasta desmayarse.

“Estaba dormida cuando dos policías llegaron a decirme que habían detenido a Brayan y me dijeron que tenía que ir al MP de Coyoacán para identificarlo como mi agresor; les dije que no quería ir, me amenazaron con llevarse el coche con el vidrio roto y de no entregármelo si no levantaba el acta por robo”, señaló Nayeli.

Indicó que a la fuerza subió a una patrulla y fue a la agencia del Ministerio Público, donde le exigieron firmar un acta en la que acusaban a su novio por robo de autopartes y del Mini Cooper amarillo. “Ahí escuché que en el cubículo de al lado los policías decían que se les había muerto ‘un 33’ en la patrulla”.

Aún sin saber que se trataba de Brayan, pidió ver a su novio. Los policías le pidieron que antes firmara el acta donde la señalaban como víctima de robo. “Como me negué. Me retuvieron y no me dejaron salir de la agencia”, relató.

Cuando su cuñado y su suegro llegaron a la agencia, logró salir de ahí. Casi al mediodía se enteró de la muerte de su pareja y que dos policías fueron detenidos por la muerte de Brayan.

Ayer, la familia sepultó el cuerpo de la víctima y pidió que la fiscalía aprehenda a los policías participantes en la agresión contra Brayan Tonatiuh, quienes a decir de los familiares, aparecen en fotografías y videos captados con teléfonos celulares de sus vecinos. ●



Caen dos hombres ligados a un feminicidio

Elementos de la PDI captan a hombres abandonando cadáver en V. Carranza

VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

DAVID FUENTES

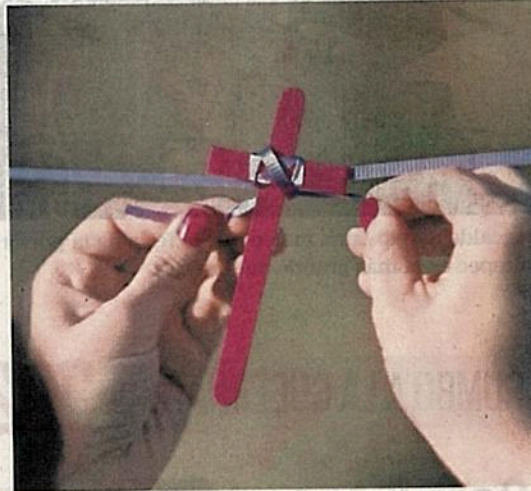
12

—metropoli@eluniversal.com.mx

La Policía de Investigación (PDI), de la Fiscalía General de Justicia (FGJ) de la Ciudad de México dio a conocer la detención de dos hombres relacionados con un feminicidio perpetrado la madrugada del domingo, en calles de la alcaldía Venustiano Carranza.

Aunque la víctima de momento no está identificada y no se ha determinado la participación de los sujetos en la agresión a la joven, los imputados fueron captados sacando el cadáver de la cajuela de un vehículo.

Según el expediente del caso, elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) encontraron el cuerpo de la mujer en la calle Héroes de Nacozari, cerca del canal de desagüe en la colonia Progresista; la víctima es una mujer de aproximadamente 30 años con dos tatuajes, uno con letras y otro con forma de flama.



La víctima de feminicidio tiene aproximadamente 30 años y se investiga su identidad.

Con estas características, la mujer es buscada en el banco de datos de personas desaparecidas de las distintas fiscalías, trabajo que se ha intensificado en la Ciudad y el Estado de México.

Fue gracias a imágenes de una cámara de seguridad privada que se detuvo a los presuntos responsables; en estas se observa cómo dos sujetos descienden de un automóvil blanco, uno de ellos retira de la cajuela una caja de plástico, luego su cómplice le coloca

15

ENVOLTORIOS con aparente marihuana y 25 dosis de posible cocaína fueron decomisados.

una bolsa negra y entre ambos dejan el bulto en la basura.

Horas después y luego que vecinos denuncian olores fétidos en el lugar, las autoridades encontraron el cadáver.

En la primera revisión efectuada por peritos de la fiscalía se detectó que la víctima presentaba heridas por arma punzocortante en cara, cuello y brazos.

Las autoridades informaron que los sospechosos fueron detenidos gracias al seguimiento a través de cámaras de videovigilancia en las que se detectó que el sospechoso trasladó a la víctima en un taxi y el cuerpo de ella dentro de una caja de pollo para después abandonarla.

El primer sujeto fue detenido en la colonia Agrícola Pantitlán, alcaldía Iztacalco el domingo pasado; un día después, fue arrestado el otro individuo mientras intercambiaba droga en la colonia Río Blanco, en la alcaldía Gustavo A. Madero.

Los oficiales le aseguraron 15 envoltorios con aparente marihuana y 25 dosis de posible cocaína. Ambos fueron detenidos tras el seguimiento que les hicieron las autoridades tras presuntamente haber abandonado el cuerpo de la víctima.

La Fiscalía de Feminicidios inició una carpeta de investigación por el delito de feminicidio; envió a los sospechosos a un centro de reclusión y los presentó ante un juez de Control. ●



3

Detienen a dos ligados con asesinato de mujer en VC

VIRIDIANA MARTÍNEZ

Dos hombres fueron relacionados con el homicidio de una mujer cuyo cuerpo fue sacado de la cajuela de un auto y arrojado en una caja a un lote baldío, en la Colonia Progresista, Alcaldía Venustiano Carranza, acción que se aprecia en un video de una cámara de seguridad.

El hallazgo del cuerpo ocurrió el 28 de enero, cuando fue encontrado con heridas de arma punzocortante en un basurero.

De acuerdo con la grabación, dos hombres bajaron una caja naranja de un automóvil blanco donde llevaban a la mujer sin vida para después dejar su cuerpo en el baldío.

Tras los hechos, elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) detuvieron a los posibles responsables de ese acto.

Uno de ellos, de 42 años, fue aprehendido en Iztacalco el 29 de enero debido a la presunta posesión de enervantes, por lo que fue pre-

sentado ante el agente del Ministerio Público.

“Cabe mencionar que luego de realizar un cruce de información se pudo conocer que el detenido y el vehículo asegurado, posiblemente están relacionados con el homicidio de una mujer que presentaba heridas punzocortantes”, informó la SSC.

Luego de analizar las imágenes se observó que el apre-

hendido contaba con las características de quien descendió del auto y bajó una caja grande de la cajuela cerca de donde encontraron el cuerpo.

El otro hombre relacionado con el crimen, es un joven de 20 años, aprehendido en la Alcaldía Gustavo A. Madero el 30 de enero, en la Colonia Mártires de Río Blanco como parte del seguimiento del feminicidio señalado.



Indagan si el auto de uno de los sujetos es el del video.



Victor Sánchez

■ Familiares de Dilan Enrique, de 13 años, bloquearon carriles centrales de Circuito Interior.

Bloquean por Dilan y lo localizan después

ANDREA AHEDO

Dilan Enrique, el menor reportado como desaparecido y cuyos familiares bloquearon Circuito Interior la tarde de ayer, fue localizado por la noche.

Versiones extraoficiales señalan que policías dieron con él, que lo trasladaron a las instalaciones de la Fiscalía en Buenavista y que estaba aparentemente bien, todavía con el uniforme escolar.

De 13 años, el estudiante de segundo grado de secundaria fue visto por última vez el 31 de enero.

Su tutor, Juan Carlos de la Vega, explicó que el menor salió de su hogar alrededor de las 10:00 horas. A las 20:00 horas acudió a recogerlo a la escuela Anexa a la Normal, ubicada sobre Avenida San Cosme, pero ya no lo encontró.

Desde esa noche, presentó la denuncia por la desaparición ante la Fiscalía Gene-



■ El adolescente desapareció el lunes, luego de salir de su casa para ir a la Secundaria Anexa a la Normal, explicó su familia.

ral de Justicia y se activó una ficha de localización. Pese a que se revisaron las cámaras del C5, no pudieron ubicarlo.

Como una medida para acelerar su búsqueda, los familiares de Dilan Enrique y padres de sus compañeros de secundaria cerraron la vialidad desde las 11:00 horas y la reabrieron hacia las 15:00 horas.

La madre del menor, Ahziri Díaz, aseguró que su hijo

mandó mensajes desde Instagram a uno de sus compañeros, mencionando que había sido seguido por un hombre. Sin embargo, dicha información no fue confirmada.

Poco antes del anochecer, un grupo de 15 personas bloqueó de nuevo los carriles centrales de Circuito Interior hacia el Eje 1 Norte. Estuvieron ahí 30 minutos y se retiraron.